DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 085-04

Fecha: diciembre 17 de 2004

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana				Zona Rural	Territorio Étnico		
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos	
Magdalena	Santa Marta				Guachaca	La Línea, Las Arepas, La Danta, Quebrada María, Qubrada Valencia, Alto Don Diego, Guachoque, Los Cocos, Miramar, La Esmeralda, La Revuelta, Trompito Bajo, Trompito Alto, Orinoco, Aguas Frías, Los Linderos, Aguacatera, Quebrada el Plátano, San Martín, La Unión, Boquerón, San Isidro, La India, Los Limones, Cacahualito, Calabazo, La Estrella, Las Tinajas, Cañaverales, Paz del Caribe, Don Dieguito, Marquetalia, México, Nuevo México, Perico Aguao, Páramo, Los Achotes, Buritaca, Las Cabañas de Buritaca, Tayronita, Mendiguaca, Pénjamo, Los Fundadores	Resguardo Kogui Malayo Arhuaco, asentamiento kogui		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	X	Afrodescendientes		Otra p	oblación	Χ	
Aproximadamente	7000 habitantes	del corregimiento d	e Guachaca	, zona rural	del Municip	oio de Sa	inta Marta, de
los cuales 730 so	n indígenas de	las comunidades K	logui y Wiwa	a. Especial	atención m	nerecen,	la comunidad
indígena Kogui de	el Resguardo Ko	ogui Malayo Arhuac	o del asent	amiento de	Pueblo Co	pey (20	familias, 250
personas), las fan	nilias vinculadas	al programa de F	amilias Gua	rdabosques	(590 perso	onas, 29!	50 personas),
líderes campesinos	s y comunitarios.	. 3		'			, ,

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El Frente 59 de las FARC en el interés de recuperar el control sobre la vertiente norte de la Sierra Nevada de Santa Marta, y afectar las fuentes de financiamiento de las AUC ligadas al ciclo de producción de la coca, está

incursionando desde el segundo semestre del presente año, al corregimiento de Guachaca en jurisdicción del Municipio de Santa Marta. En el marco de estas incursiones se han registrado en primer lugar, combates contra las AUC en las veredas Pénjamo y Los Fundadores, generando el desplazamiento de 10 familias (60 personas) hacia la cabecera urbana del Municipio; y en segundo lugar, acciones de violencia (amenazas de ajusticiamientos, quema de fincas, desapariciones e incluso asesinatos) contra la población civil que señalan como supuestas auxiliadoras de las AUC, contra las personas vinculadas a los cultivos de coca bajo el control paramilitar y contra las personas que señalan como informantes del Ejército.

De otra parte, a propósito de las políticas gubernamentales para la erradicación de cultivos ilícitos (fumigación de 1200 hectáreas en la SNSM por parte de la Policía antinarcóticos y la sustitución manual de cultivos en desarrollo del Programa de Familias Guardabosques) Las Autodefensas del Mamey (adscritas al Frente resistencia Tayrona del Bloque Norte de las AUC), en el interés de mantener el control sobre la producción cocalera en la región de Guachaca, que se estima en 4000 hectáreas, han aumentado las presiones sobre la población vinculada a esta actividad, instándola bajo amenazas de muerte, a impedir que se erradiquen manualmente los cultivos y a que resiembre en las zonas que hayan sido objeto de fumigaciones (comunidades asentadas sobre las cuencas de los ríos Piedras, Guachaca, Don Diego, Buritaca y Mendihuaca); y al parecer, estarían minando campos como estrategia para contener los operativos de fuerza pública sobre la cuenca del río Buritaca, encaminados a desmantelar laboratorios para el procesamiento de la coca.

Adicionalmente, han incrementado las extorsiones sobre las actividades económicas del municipio, utilizando al corregimiento de Guachaca, como el lugar en donde "pactan" los tributos forzosos que deben suministrar los comerciantes, tenderos y transportadores a esta agrupación armada.

Bajo estas circunstancias se prevé en primer lugar, desapariciones, asesinatos selectivos y de configuración múltiple contra la población vinculada al cultivo de la coca y contra los líderes campesinos y comunitarios, que se opongan o no atiendan las imposiciones de las AUC sobre su manejo; En segundo lugar, asesinatos selectivos y de configuración múltiple, contra la población vinculada al cultivo de coca por parte de las FARC como parte de su estrategia para afectar las fuentes de recursos económicos de las AUC; amenazas, destrucción de bienes civiles, asesinatos selectivos y de configuración múltiple contra campesinos que sean señalados como supuestos colaboradores de las autodefensas, y contra los habitantes del Resguardo Kogui Malayo Arhuaco asentamiento Indígena Pueblo Copey, señalados de ser supuestos informantes del ejército. En tercer lugar, accidentes e incidentes por minas, en las zonas en donde las AUC han dispuesto laboratorios para el procesamiento de coca; y finalmente, enfrentamientos con interposición de población civil entre querrilla y paramilitares.

RUPOS ARM	ADOS ILEGAL	ES EN LA	ZONA					
ARC	X	ELN	X	AUC	X OTRO:			
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA								
ARC	X	ELN		AUC	X OTRO:			
	ARC	ARC X RUPOS ARMADOS ILEGAL	ARC X ELN GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENT	RUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENA	ARC X ELN X AUC GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA			

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo y de configuración múltiple)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS (accidentes e incidentes por minas, enfrentamientos con interposición de población civil)
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

VALORACIÓN DEL RIESGO

Guachaca es un corregimiento del Municipio de Santa Marta ubicado en la vertiente norte de la Sierra Nevada de Santa Marta; cuenta aproximadamente con 7000 habitantes (que representan el 42.9% de la población rural del municipio), de los cuales el 10.4% (730 personas), pertenecen a la comunidades indígenas Wiwa (60 familias, 480 personas) y Kogui (20 familias, 250 personas). Alrededor de sus principales cuencas hidrográficas, no solo se desarrollan las actividades agropecuarias que estructuran la base productiva legal de la zona y que han derivado históricamente en conflictos sociales entre indígenas y campesinos por la tenencia de la tierra, sino también, actividades ilegales asociadas al narcotráfico y el contrabando.

La presencia de grupos armados ilegales en Guachaca se remonta a mediados de la década del 80. Las organizaciones guerrilleras (FARC y ELN) incursionan en la zona, copando territorios y configurando zonas de refugio y abastecimiento, y corredores para el tráfico de armas y el aprovisionamiento logístico. Su relación con la comunidad, mediada por la tributación forzosa y el secuestro extorsivo como fuentes de financiamiento, y por la imposición de un régimen de lealtades políticas para subordinar la autonomía indígena y campesina, tuvo como correlato el surgimiento y consolidación de grupos de Autodefensas (Autodefensas del Mamey), que se implantaron alrededor de los intereses del narcotráfico, fenómeno que ya tenía antecedentes en la región (la bonanza marimbera a mediados de los 70), pero que se fortaleció a partir de la expansión cocalera en los años 80.

El control de las Autodefensas del Mamey se da particularmente sobre las cuencas de los ríos Guachaca y Buritaca, mediante el sometimiento de las estructuras mafiosas y delincuenciales, por un lado y por el otro, mediante la expropiación forzosa de tierras para la siembra y procesamiento del alcaloide. Su poder económico y militar, determina los controles territoriales que en adelante caracterizaría su implantación en las zona, reduciendo las áreas de influencia de la guerrilla a las zonas altas de la Sierra.

A partir del 2002, Las Autodefensas del Mamey se adscriben a las AUC, como consecuencia de los combates

entre esta estructura y el Frente resistencia Tayrona del Bloque Norte, registrados en la vereda Calabazo (y que provocaron un desplazamiento masivo sin precedentes en la zona, se estima que más de 6 mil personas se desplazaron a mediados de enero del 2002 y gracias a la respuesta del Estado retornaron a sus parcelas hacia finales de febrero); desalojan a las guerrillas de sus zonas de influencia histórica, y controlan las rutas de acceso y los corredores de movilidad de la zona plana y el pie de monte de la Sierra, copando los puntos estratégicos de comunicación entre La Guajira, el Cesar y el Magdalena.

Desde este período, las AUC, no sólo controlan la producción cocalera en la zona, los corredores de embarque de cocaína hacia el mar, y el contrabando de gasolina; también, derivan recursos de la tributación forzosa; influyen en la vida política del corregimiento (interferencia en los espacios institucionales de participación comunitaria y en los procesos de contratación pública); amenazan el ejercicio organizativo de los pobladores; y buscan coptar la población juvenil para su proyecto armado.

La violencia que ejercen las AUC contra los pobladores del corregimiento, no sólo está mediado por el control que ejercen en la zona, sino también por las diferencias que surgen entre las Autodefensas del Mamey y el Frente Resistencia Tayrona. Al respecto, en agosto de 2003 (en menos de un mes), el Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, registra 10 asesinatos asociados a las AUC; 5 de los cuáles se dan en una masacre el día 22 de agosto, cuando en el sector de Los Achotes, un grupo de autodefensas obliga a descender de un bus a estas personas y posteriormente las asesina. Estos asesinatos son cometidos según información regional, como retaliación contra las Autodefensas del Mamey por parte del Frente.

No obstante el dominio paramilitar en la zona, a partir del segundo semestre de 2004, el Frente 59 de las FARC, tras los combates con las AUC y los operativos de fuerza pública en La Guajira, que los obligo a replegarse hacia el Norte del Magdalena, incursionan en Guachaca, buscando recuperar el control sobre el territorio. Esta situación, sumada a las reacciones de las Autodefensas del Mamey de las AUC frente a las políticas gubernamentales para la erradicación de cultivos ilícitos (fumigación de 1200 hectáreas en la SNSM por parte de la Policía antinarcóticos y la sustitución manual de cultivos en desarrollo del Programa de Familias Guardabosques); y en relación con lo anterior, al incremento de las extorsiones sobre las actividades económicas del municipio (y que se "pactan" en el corregimiento) como estrategia para desligar el financiamiento de su estructura del narcotráfico, son factores que asociados, configuran el escenario actual del riesgo.

En el mes de agosto, en las veredas Penjamo y Fundadores, se presentaron combates entre pequeñas células de las FARC y las AUC, que provocaron el desplazamiento de al menos 10 familias (60 personas) del sector, hacia la cabecera urbana del Municipio. Las FARC, señalando a estas familias y a las personas ligadas al cultivo de coca como auxiliadores de las AUC, han recurrido a quemar sus predios, hasta la primera quincena de octubre se conoce de al menos 7 casos. Así mismo, han realizado acciones de violencia contra la población campesina e indígena que señalan como informantes del ejército; en el mes de agosto asesinaron a un indígena y a tres campesinos, y a partir de noviembre, vienen incursionando al resguardo de Pueblo Copey sobre la cuenca del río Don Diego, acusando a sus habitantes de ser informantes del ejército y de propiciar el desarrollo de los operativos por parte del Batallón de Alta Montaña en los territorios Kogui; como consecuencia varios indígenas han recibido amenazas y 51 personas han sido obligadas a desplazarse.

Las AUC por su parte, han incrementado los controles sobre la producción cocalera en la región de Guachaca, que se estima en 4000 hectáreas, aumentando las presiones sobre los líderes comunitarios y la población vinculada a esta actividad, de las veredas La Línea, Las Arepas, La Danta, Quebrada María, Qubrada Valencia, Alto Don Diego, Guachoque, Los Cocos, Miramar, La Esmeralda, La Revuelta, Trompito Bajo, Trompito Alto, Orinoco, Aguas Frías, Los Naranjos, Quebrada El Sol y Los Linderos, y bajo amenazas de muerte, impiden que se erradiquen manualmente los cultivos. Así mismo, están presionando a las comunidades asentadas sobre las cuencas de los ríos Piedras, Guachaca, Don Diego, Buritaca y Mendihuaca, en donde se han concentrado las fumigaciones, para que resiembren cultivos ilícitos. Este fenómeno ya se está presentando en la vereda Perico Aguao. De otra parte, según registros de la Campaña Colombiana Contra Minas (Seccional Magdalena), en la zona de Buritaca se han detectado campos minados, al parecer como estrategia de las AUC para contener los operativos militares que se han adelantado desde el mes de agosto, y en los que han sido incautados artefactos explosivos y desmantelados laboratorios para el procesamiento de coca.

Adicionalmente, han incrementado las extorsiones sobre las actividades económicas del municipio, utilizando al corregimiento de Guachaca, como el lugar en donde "pactan" los tributos forzosos que deben suministrar los comerciantes, tenderos y transportadores a esta agrupación armada. En la zona, han aumentado los rumores acerca de personas desaparecidas e incluso asesinadas como retaliación por negarse a pagar tributos. Estos rumores pueden ser ciertos si se tiene en cuenta que hasta la fecha, se han denunciado 3 casos de personas desaparecidas por este actor armado, entre ellas, un tendero que se negó a seguir pagando contribuciones económicas sobre su actividad y que fue desaparecido luego de que asistiera a una reunión convocada por las AUC.

Dada la dinámica descrita, se prevé en primer lugar, la ocurrencia de desapariciones, asesinatos selectivos y de configuración múltiple, destrucción de bienes civiles y desplazamientos, como actos de retaliación en contra de la población vinculada al cultivo de la coca, líderes campesinos y comunitarios, que se opongan o no atiendan las imposiciones de las AUC sobre su manejo, y/o que sean considerada por las FARC como la base social de los grupos paramilitares en la zona. En segundo lugar, amenazas, asesinatos selectivos y de configuración múltiple y desplazamientos, como actos de retaliación por parte de las FARC, contra los habitantes del Resguardo Kogui Malayo Arhuaco del asentamiento de Pueblo Copey, señalados de ser supuestos informantes del ejército. En tercer lugar, accidentes e incidentes por minas, en las zonas en donde las AUC han dispuesto laboratorios para el procesamiento de coca; y finalmente, enfrentamientos con interposición de población civil entre guerrilla y paramilitares.

Bajo estas circunstancias, se considera que el nivel de riesgo de violaciones a los DD.HH e infracciones al DIH puede catalogarse como alto.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO X	MEDIO	BAJO	

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior y de Justicia, Red de Solidaridad Social, Gobernación del Magdalena, Secretaria del Interior de la Gobernación Departamental del Magdalena, Alcaldía Municipal de Santa Marta, Personería Municipal de Santa Marta.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: I División. Batallón Córdoba de Santa Marta. Batallón de Alta Montaña Sierra Nevada de Santa Marta
- ARMADA NACIONAL:
- FUERZA AEREA:
- POLICIA NACIONAL: Comando Departamental del Policía del Magdalena. Estaciones de Policía de Santa Marta.

RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente Informe, se solicita al CIAT emitir una alerta temprana y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil del corregimiento de Guachaca, en jurisdicción del Municipio de Santa Marta en sus derechos fundamentales, en especial:

- 1. Al Ministerio del Interior y de Justicia, y a las autoridades militares y de Policía, el reforzamiento de los dispositivos de seguridad y protección de la población del corregimiento. Particular atención merece la comunidad indígena Kogui del Resguardo Kogui Mlayo Aruhaco de Pueblo Copey, las comunidades vinculadas al programa de Familias Guardabosques, sus líderes y demás personas vinculadas al cultivo de la coca, dadas las acciones de violencia que sobre esta población ejercen los actores armados. Así mismo, los habitantes de las veredas Penjamo y Fundadores, toda vez que en ellas se han concentrado los enfrentamientos entre las FARC y las AUC.
- 2. A la Alta Consejería Presidencial para el Plan Colombia, con el concurso de las autoridades departamentales y municipales, tomar las medidas necesarias para salvaguardar la sostenibilidad de los procesos comunitarios y productivos generados en el marco de la sustitución alternativa de cultivos ilícitos.
- 3. A la Gobernación del Magdalena, y según lo dispuesto en su Plan de Desarrollo, a través del Sistema de Protección Social, el Subprograma Desarrollo, Convivencia y Paz, el Subprograma de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, y al Subprograma Magdalena Seguro, coordinar las acciones necesarias para atender a la población advertida en riesgo.
- 4. A la Alcaldía Municipal de Santa Marta, traducir en planes programas y proyectos, los lineamientos formulados en el Plan de Desarrollo 2004 2007, en lo que concierne a las "Acciones para el desarrollo en zonas deprimidas y de conflicto". Así mismo y con el concurso de la Personería municipal, promover proyectos de formación en Derechos Humanos y DIH, participación comunitaria y ciudadana, con el fin de brindarle a la población rural, herramientas que le permita generar medidas de autoprotección frente al uso de la violencia por parte de los actores armados ilegales.
- 5. A la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, que en marco de los objetivos propuestos en el componente de protección a los derechos humanos y colectivos de los grupos étnicos, diseñe estrategias que faciliten el acceso a los derechos y brinde protección a las comunidades indígenas Kogui y Wiwas que habitan en Guachaca.
- 6. Informar al Observatorio de Minas Antipersonales de la Vicepresidencia de la República, para que coordine y

ponga en marcha, un plan de verificación y desactivación de los sitios en los que se presume existen campos minados.

- 7. A la Red de Solidaridad Social, coordinar las acciones pertinentes para prevenir futuros desplazamientos, así como las medidas que faciliten a las personas desplazadas, el acceso a la atención humanitaria de emergencia, y a los procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad. Es importante que con el concurso del INCODER se aplique lo pertinente a la protección de tierras abandonadas de población desplazada.
- 8. Informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones de las Autodefensas del Mamey Frente Resistencia Tayrona, del Bloque Norte de las AUC, para que en el marco de las tareas de verificación de cese al fuego y hostilidades a propósito del proceso de negociación con el gobierno nacional, se exhorte a estas últimas al cumplimiento de los acuerdos.

DANIEL MEDINA GONZALEZ

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director Sistema de Alertas Tempranas – SAT